

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL PLAZO PARA SUBSANAR DEFECTOS U OMISIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE Nº: CONTR 2021 916919

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE CÓRDOBA Y PROVINCIA PERTENECIENTES A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN CÓRDOBA. LOTES.

LOTE 3 CPA Córdoba provincia Sur: Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Cañete de las Torres, Carcabuey, Castro del Río, Espejo, Fernán Núñez, Lucena, Luque, Montilla, Priego de Córdoba, Puente Genil.

Una vez examinada la documentación presentada por la entidad **FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.** previa a la adjudicación del expediente para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE CÓRDOBA Y PROVINCIA PERTENECIENTES A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN CÓRDOBA (Lote 3), de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y al observarse defectos u omisiones en dicha documentación que deben ser objeto de subsanación, se concede un plazo de **tres días naturales** para que la empresa subsane los defectos observados, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. **Se apercibe de exclusión definitiva del licitador** si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

DEBEN APORTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.

c. Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional.

La empresa presenta solamente relación de los principales servicios realizados. Según el Anexo XV del Pliego, dichos servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada (entidad privada), mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Vanessa Domínguez Mohedano.



MARIA VANESSA DOMINGUEZ MOHEDANO	21/01/2022 14:21:45	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwPpsgsD3H034hk8yOUCMYdthiU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/